



Ayuntamiento de
El Granado

Expte. Nº 2019/CDE_02/000008

DECRETO ALCALDIA 310/19

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir, mediante nombramiento interino, la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Resultando que el órgano de selección ha efectuado la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de D. FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO *****820-R.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.bis.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, corresponde a las Comunidades Autónomas efectuar, de acuerdo con la normativa estatal, los nombramientos de personal interino para cubrir los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 53.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, consta debidamente acreditada en el expediente administrativo la inexistencia de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional interesado en la provisión del puesto de trabajo.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-.

RESUELVO

PRIMERO.- Proponer al órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía, el nombramiento como funcionario interino de D. FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO *****820-R, para ocupar la plaza de Secretario Interventor de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web la presente propuesta, siguiendo los criterios de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos -RGPD-.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

Código Seguro de Verificación	IV6QEWD6JIXPTSM6ABEQ5YICGM	Fecha	10/09/2019 12:59:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QEWD6JIXPTSM6ABEQ5YICGM	Página	1/2





Expte. Nº 2019/CDE_02/000008

Ayuntamiento de
El Granado

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el lugar y fecha al inicio indicados, ante mí, la Secretaria Interventora que doy fe y ordeno su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En El Granado, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa;
Fdo.: Mónica Serrano Limón.

Ante mí, La Secretaria-Interventora;

Fdo.: Elena Prió Miravet

Código Seguro de Verificación	IV6QEWD6JIXPTSM6ABEQ5YICGM	Fecha	10/09/2019 12:59:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QEWD6JIXPTSM6ABEQ5YICGM	Página	2/2

